

Pedro Osorio Pérez

A b o g a d o - A t t o r n e y a t L a w

www.bufeteosorio.netii.net

osoriopedro@hotmail.com

Tel. (507) 6730 – 5829
(507) 6054 – 9310

Ciudad de Panamá,
República de Panamá

Solicitud de Visa de Transeúnte o Trabajadores Eventuales.

❖ Requisitos:

1. Poder y Solicitud.
2. Tres (3) fotografías.
3. Copia del documento de identidad del país de origen o permiso de residencia.
4. Recibo de pago por servicio migratorio, por la suma de cien Dólares (USD 100.00) a favor del Servicio Nacional de Migración.
5. Certificación del Permiso de Trabajo.
6. Copia del tiquete electrónico pagado de regreso.
7. Comprobante de la reserva de hotel o del lugar de alojamiento.
8. Paz y salvo nacional de rentas de la empresa solicitante.
9. Paz y salvo de la Caja de Seguro Social de la empresa solicitante.
10. Carta de responsabilidad de la empresa.
11. Recibo de pago de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al valor del Contrato de Trabajo.
12. Certificado de Depósito de Garantía, a cuenta de la empresa contratante, a favor del Servicio Nacional de Migración por la suma de doscientos cincuenta Dólares (USD 250.00) por cada extranjero.